BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 133 Jueves 11 de julio de 2024 Pág. 5323

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4270 PROTEMAS, S.A.

Radio Popular, S.A. – Cadena de Ondas Populares Españolas, con C.I.F. A28281368, como Administradora única de la sociedad, y, en su nombre como representante persona física, José María Martin de Blas, con N.I.F. 02511711 L ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la Avenida de la Costa, 87, 2º, el próximo día 29 de agosto de 2024, en primera convocatoria a las 13:00 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Ejercicio) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

Segundo.- Examen, y aprobación en su caso, de la aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y en su caso, aprobación de la gestión del Administrador Único de la sociedad durante el ejercicio 2023.

Cuarto.- Autorización al Administrador Único de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 146 del Real Decreto 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General Ordinaria de la Sociedad el día 30 de junio de 2023.

Quinto.- Delegación de facultades para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades expresas para, en su caso, completar, subsanar, aclarar o armonizar cualesquiera de los referidos acuerdos, conforme a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta lograr su incorporación al referido Registro.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar del administrador único, acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Los accionistas podrán asistir a la Junta personalmente o haciéndose representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el antedicho texto legal.

Gijón, 4 de julio de 2024.- El Administrador Único de la Sociedad, Radio Popular, S.A. – Cadena de Ondas Populares Españolas, Representada por José

cve: BORME-C-2024-4270 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 133 Jueves 11 de julio de 2024 Pág. 5324

María Martín de Blas.

ID: A240032951-1